

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 528

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Actividades** culturales que se realizaron en el marco de los festejos por el centenario del Teatro Giuseppe Garibaldi de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 24 de mayo de 2010. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Scalesi.** (1.943-D.-2010.)

E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario del Teatro Giuseppe Garibaldi, a celebrarse el día 24 de mayo de 2010, en Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizaron en el marco de los festejos por el centenario del Teatro Giuseppe Garibaldi, de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, que se celebraron el 24 de mayo de 2010.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando Iglesias. – Eduardo

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se realizaron en el marco de los festejos por el centenario del Teatro Giuseppe Garibaldi de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, que se celebraron el día 24 de mayo de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución, cuya inauguración se llevó a cabo en el 1910, con una brillante gala, coincidiendo con el centenario de la patria, fue el producto del entusiasmo, empuje y perseverancia de vecinos de la ciudad, de la Sociedad Civil Ítalo-Argentina y de su presidente don Ambrosio Rucci. El teatro tiene capacidad para 350 espectadores y es en la actualidad una de las sedes del espacio INCAA. Por último, en el marco de los festejos citados precedentemente, pueden citarse: charlas alusivas a la inmigración italiana en las ciudad de Viedma y Carmen de Patagones, en el Museo Emma Nozzi, realización del concierto lírico a cargo del tenor Rafael Cini, palabras alusivas del cónsul de Italia con asiento en Bahía Blanca y del presidente de la Asociación Civil Ítalo- Argentina de Patagones, doctor Tomás Armando Rébora, entre otras. En el mismo sentido, se procedió a la entonación de los himnos nacionales de Italia y de la Argentina, interpretados por el coro del Centro Cultural Ítalo-Argentino de la ciudad de Viedma, dirigido por el profesor Hernán Pérez Hueso y la Agrupación Coral Padre Ramírez Urtasun, de la ciudad de Carmen de Patagones, diri-

gida por la profesora Mariela Bosco. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el centenario del Teatro Giuseppe Garibaldi, primer teatro lírico de la Patagonia, ubicado en Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, a celebrarse el 24 de mayo de 2010.

Juan C. Scalesi.